

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2015 - 0501

SALTA, 12 de mayo de 2.015

Expediente N° 10.180/15

VISTO:

La Nota N° 00446 - obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Dirección de Escuela de Recursos Naturales solicita la adquisición de dos GPS, por un monto total estimado de Pesos Cinco mil (\$ 5.000,00), con fondos correspondientes al Proyecto PROMFORZ Componente D.2.2.31.

Que se procedió a solicitar presupuesto a las siguientes firmas comerciales: "GPS MUNDO"; "GEOBAUEN S.R.L."; "COSTANERA UNO" e "INSTRUMENTAL CUYO", fijándose como plazo para la presentación de las ofertas el día 07 de abril de 2015.

Que cumplido el mismo se recibió únicamente cotización de la firma "GEOBAUEN S.R.L."

Que a fs. 18 la unidad requirente emite opinión sobre la oferta presentada, aconsejando adjudicar a la firma GEOBAUEN S.R.L. la adquisición de dos GPS, por ser única oferta, considerarse su precio conveniente y ajustarse a las características solicitadas.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 15820 de fs. 22.

Que cumplidas las instancias previas y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 1023/01, Artículo 147 del Decreto 893/12 y el Artículo 2° del ANEXO I de la Resolución del Consejo Superior N° 450/12, corresponde aprobar como procedimiento de selección el de Contratación Directa Por Trámite Simplificado, adjudicando a la firma GEOBAUEN S.R.L. - CUIT N° 30-71000751-5 - con domicilio en Cuba 1940 - Piso 11 "C" y "D" - (C1428AED) Buenos Aires, la adquisición del ítem 1 por la suma total de Pesos Doce mil seiscientos (\$12.600,00).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

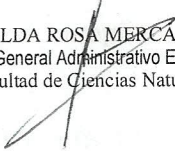
ARTÍCULO 1°.- Aprobar como procedimiento de selección para la compra de dos GPS, con destino a la Escuela de Recursos Naturales, el de CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 04/15 - FCN -, por las razones expresadas precedentemente.

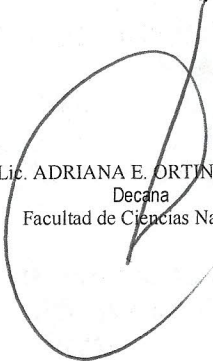
ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 04/15-FCN, a la firma GEOBAUEN S.R.L. - CUIT N° 30-71000751-5 - con domicilio en Cuba 1940 - Piso 11 "C" y "D" - (C1428AED) Buenos Aires, la adquisición

del ítem 1 por la suma total de Pesos Doce mil seiscientos (\$ 12.600,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el importe citado en el artículo anterior a la Partida Presupuestaria 4.3.4: Equipo de comunicación y señalamiento, de los fondos correspondientes al Convenio Programa PROMFORZ - Componente D.2.2.31..

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.- fav.


HILDA ROSA MERCADO
Directora General Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc.Lic. ADRIANA E. CORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales